

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA ACTIVIDAD FESTIVA 2I ACTIVIDAD EN HONOR DE LOS PATRONOS DE CÓRDOBA” ADMITIDA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2019 PARA VERBENAS POPULARES Y OTRAS ACTIVIDADES FESTIVAS**

La Junta de Gobierno Local celebrada el día 8 de julio de 2019 y mediante acuerdo n.º 530/19 aprueba las Bases de la convocatoria de subvenciones del año 2019 para Verbenas Populares y Otras Actividades Festivas.

Mediante Decreto n.º 6895, de 2 de septiembre, de la Delegada de Juventud y Promoción, se resuelve la lista definitiva de verbenas populares y actividades festivas admitidas en la convocatoria, entre las que se encuentra la “I Actividad en Honor de los Patronos de Córdoba” organizada por la Asociación Cultural Patronos de Córdoba San Acisclo y Santa Victoria.

Una vez celebrada la actividad y presentada y revisada sus correspondiente memoria justificativa, se constituye una comisión técnica compuesta por 3 miembros del Departamento de Ferias y Festejos.

Esta Comisión, reunida el día 28 de noviembre, valora la memoria justificativa atendiendo a cada uno de los criterios establecidos en la Base Séptima de las Bases Regulatoras, que son los siguientes:

B) Criterios de valoración para actividades festivas tradicionales:

- |   |          |
|---|----------|
| 1. Que tengan arraigo en la población cordobesa | 3 puntos |
| 2. La calidad de las actividades previstas      | 3 puntos |
| 3. Trayectoria de la actividad                  | 2 puntos |
| 4. El aporte a las fiestas Tradicionales        | 2 puntos |

En relación a las **Actividades Festivas**, la Comisión determinó que el importe de la subvención se realice de manera proporcional a las puntuaciones obtenidas, con la siguiente escala:

- De 5 a 5,99 puntos: 35% del coste total
- De 6 a 6,99 puntos: 40% del coste total
- De 7 a 7,99 puntos: 45% del coste total
- De 8 a 8,99 puntos: 50% del coste total
- De 9 a 10 puntos: 50% del coste total



La puntuación obtenida es la siguiente:

### ACTIVIDADES FESTIVAS

ENTIDAD	ARRAIGO (máx. 3 ptos)	CALIDAD (máx. 3 ptos)	TRAYECTORIA (máx. 2 ptos)	APORTE A FIESTAS TRADICIONALES (máx. 2 ptos)	TOTAL
ASOC. CULTURAL PATRONOS DE CÓRDOBA SAN ACISCLO Y SANTA VICTORIA	2	3	0	2	7

Atendiendo a la puntuación obtenida y a la memoria justificativa presentada por la entidades beneficiaria, y bajo los límites subvencionables regulados en la Base Decimoprimer de las Bases Regulatoras, la Comisión Técnica propone constituida para el efecto, propone la aprobación de la siguiente subvención:

### ACTIVIDADES FESTIVAS

ENTIDAD	CIF	ACTIVIDAD	IMPORTE PROPUESTO SUBVENCIÓN
ASOC. CULTURAL PATRONOS DE CÓRDOBA SAN ACISCLO Y SANTA VICTORIA	G-14696470	I Actividad en Honor de los Patronos de Córdoba	1.022,40 (45% del coste total)

La citada entidad dispondrá **hasta el día 16 de diciembre**, inclusive, para efectuar las alegaciones que estime oportunas.

Isabel Álvarez Hernández  
Coordinadora de Programas  
del Departamento de Ferias y Festejos  
Secretaria de Comisión Técnica  
(fecha y firma digital)

Plaza de Orive, 2 - CÓRDOBA 14071 - Telef: 957 485 001 / Fax: 957 497 888 - Código RAEL JA01140214

Código Seguro de verificación: zRaRIgtqoc/f6udmLBFxpg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Isabel Alvarez Hernandez - Coordinadora de Programas del Departamento de Ferias y Festejos	FECHA	28/11/2019
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2



zRaRIgtqoc/f6udmLBFxpg==